

GLADYS CASTRO YUNADO

Abogada

Señor

JUEZ 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ.

E. S. D.

REFERENCIA: HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

CONTRA: PASOS ATENCIO NEUDYS ESTHER

RADICADO: 2021-1592

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
--

GLADYS CASTRO YUNADO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, actuando en mi calidad de apoderado judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, me permito allegar la liquidación del crédito, para los fines del Art. 446 C.G.P. Por valor de **\$29.533.675,90 M/CTE.**

Adjunto liquidación del crédito en (1) folio

Del señor Juez, Atentamente,



GLADYS CASTRO YUNADO

C. C. No. 1.020.722.008 de Bogotá

T. P. No. 260.921 del C. S. de la J.

69905 TATI- SARA

Dirección. Carrera 10 No 64 – 65, piso 4, Bogotá D.C.

Teléfonos. 2415086 – Ext. 3900 correo gcastro@cobranzasbeta.com.co

